

RESOLUCIÓN N°

0515

DE 2015

Por medio de la cual se revoca la Resolución No. 0512 del 5 de 2015 y se acepta una renuncia

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante oficio de fecha 3 de Agosto de 2015, suscrito por el Doctor **SERGIO MAURICIO ARCINIEGAS ROMAN** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.264.669 de Bucaramanga, presentó RENUNCIA IRREVOCABLE, al cargo de Asesor de Despacho, a partir del 12 de Agosto de 2015.
- b) Que mediante Resolución No. 0512 del 5 de Agosto de 2015, se aceptó renuncia irrevocable a partir del 12 de Agosto de 2015 al Doctor **SERGIO MAURICIO ARCINIEGAS ROMAN** como Asesor Código 105 Grado 26, de Nivel Asesor, dependiente del Despacho Alcalde, la cual fue notificada personalmente el día 6 de Agosto de 2015.
- c) Que mediante oficio de fecha 6 de Agosto de 2015, el Doctor **SERGIO MAURICIO ARCINIEGAS ROMAN** solicita que se modifique la fecha de renuncia irrevocable que fue presentada mediante oficio 3 de Agosto de 2015 (12/08/2015) y que se tenga como nueva fecha a partir del 6 de Agosto del presente año.
- d) Que la línea jurisprudencial del Consejo de Estado, ha señalado que cuando el servidor público opta por retirarse del servicio mediante la modalidad de la renuncia, ésta debe reflejar la voluntad inequívoca del funcionario de retirarse de su empleo, debe ser consciente, ajena a todo vicio de fuerza o engaño.
- e) Que el Artículo 97 de la Ley 1437 de 2011, establece que cuando un acto administrativo, haya creado o modificado una situación jurídica de carácter particular y concreto o reconocido un derecho de igual categoría, no podrá ser revocado sin el consentimiento previo, expreso y escrito del respectivo titular.
- f) Que atendiendo a la voluntad expresa del Doctor **SERGIO MAURICIO ARCINIEGAS ROMAN** en su escrito de fecha 6 de Agosto de 2015, es necesario revocar la Resolución No. 0512 del 5 de Agosto de 2015 y aceptar como fecha de la renuncia irrevocable el 6 de Agosto del presente año.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Revocar la Resolución No. 0512 del 5 de Agosto de 2015 y dejar sin efectos la misma..

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN No.

0515

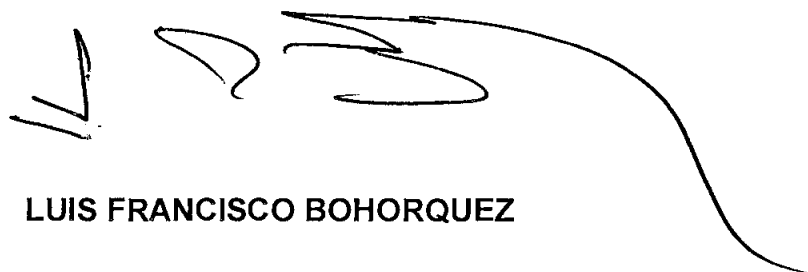
ARTICULO SEGUNDO: A partir del 6 de Agosto de 2015, ACEPTAR la renuncia irrevocable presentada por el Doctor **SERGIO MAURICIO ARCINIEGAS ROMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.264.669 de Bucaramanga, al cargo de **ASESOR CODIGO 105 GRADO 26**, de Nivel Asesor, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.

ARTICULO TERCERO: Copia del presente acto administrativo será enviado al Despacho del señor Alcalde, Secretaria Administrativa, hoja de vida, nómina, interesado y demás oficinas a que haya lugar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, **06 AGO 2015**

El Alcalde,



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ